Caja de Jubilaciones
y Pensiones del Personal Municipal
***Misión*: "Somos la institución encargada de recibir los aportes del personal municipal y administrarlos eficientemente para brindar a sus afiliados los Beneficios previstos en la Ley N° 122/93"**

Asunción, 04 de Enero de 2016

Señor
Santiago Jure Domaniczky
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Me dirijo a Usted, con referencia a la adjudicación del llamado a **Contratación por Excepción de Locación Determinado N° 01/2016 del PAC, ID 314.320 "Servicio de Locación Determinado de Inmueble Regional Pilar"** para la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal, a fin de remitir la ampliación del dictamen de la Unidad Operativa de Contrataciones, así mismo, solicitamos la cancelación de la Ampliación del Dictamen remitido en el expediente que antecede al presente y que por un error involuntario se remitió, junto a la Resolución con fecha 01/01/2016, debiendo ser 04/01/2016, por lo que se remite nuevamente.-

Respecto al segundo párrafo de la Nota de Reparo no consideramos una negligencia del funcionario ya que el presente llamado estaba previsto en el PAC y que según los motivos expuestos en el Dictamen de la Unidad Operativa de Contrataciones se justifica plenamente el presente procedimiento.-

Hago propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente.-

Malvina León
Responsable U.O.C.